

2ª Edición

Curso de Postgrado de

## **CORPORATE COMPLIANCE**

Inicio 1 de octubre 2018







Las Leyes Orgánicas 5/2010 y 15/2015, de modificación del Código Penal, han optado por establecer una doble vía para la fijación de la responsabilidad de las personas jurídicas. Junto a la imputación de aquellos delitos cometidos en su nombre o por su cuenta, y en su provecho, por las personas que tienen poder de representación en las mismas, se añade la responsabilidad por aquellas infracciones propiciadas por no haber ejercido la persona jurídica el debido control sobre sus empleados. Establecen, asimismo, el régimen legal aplicable para la exención de dicha responsabilidad, posible cuando la empresa haya implantado un programa eficaz de prevención de delitos.

Fruto de esta exigencia normativa, surge la figura profesional del **Compliance Officer**, encargado del cumplimiento de las previsiones legales en materia penal aplicables a las empresas, dando desarrollo y cumplimento al Programa de prevención de comportamientos delictivos implantado en las mismas.



#### **OBJETIVO**

Adquirir una formación especializada, partiendo de una aproximación multidisciplinar y teórico-práctica, en la que se abordan no solo los aspectos transversales del cumplimiento normativo (las técnicas de elaboración de programas de cumplimiento o *compliance programs*), sino también las particularidades correspondientes a cada sector del Ordenamiento jurídico (Derecho de sociedades, Derecho de la competencia, contratación pública, medioambiente, Derecho tributario, Derecho penal, Derecho del trabajo y de la Seguridad Social, protección de consumidores y nuevas tecnologías, y cuestiones procesales). De esta manera, se ofrece una formación integral y completa, impartida por especialistas en cada materia.

#### **DIRIGIDO A**

Preferiblemente Licenciados y Graduados en Derecho y Licenciados y Graduados en Administración y Dirección de Empresas

Otros graduados

Con interés profesional en áreas de responsabilidad de la empresa relacionadas con el cumplimiento normativo y en iniciarse en la profesión de *Compliance Officer*.



### **DURACIÓN DEL PROGRAMA**

80 horas lectivas



### CONVOCATORIA Y HORARIOS

Del 01/10/2018 al 23/01/2019 Lunes y Miércoles de 18:30 a 21:30 horas No lectivos: 24 de diciembre a 8 de enero



### **14 CRÉDITOS ECTS**

10 créditos presenciales 4 créditos no presenciales

### **€** PRECIO

TOTAL: 1.950 €

Matrícula: 1.000 € + 2 Mensualidades: 475 €

Ayudamos a tu empresa a gestionar la bonificación

de este curso.



### LUGAR DE CELEBRACIÓN

Centro de Formación

Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid

c/ Pedro Salinas 11, 28043 Madrid

Autobuses: Líneas 9, 11, 53, 70, 72, 73 y 120

Metro: Línea 4, estaciones Arturo Soria y Avda. de la Paz

Aparcamiento gratuito para alumnos





#### **PROGRAMA FORMATIVO**

### MÓDULO I: TÉCNICAS DE ELABORACIÓN DE PROGRAMAS DE CUMPLIMIENTO

- Introducción al Compliance. Aspectos generales: origen, definiciones y conceptos. La utilidad del Compliance en un mercado globalizado. La influencia de los programas de Compliance en el valor de la empresa.
- Elaboración de programas de cumplimiento (Compliance programs)
  - (I). Los estándares y los marcos de referencias nacionales e internacionales: en particular, el nuevo estándar nacional UNE 19601 en *Compliance* penal y la ISO 19600 sobre sistemas de gestión de *Compliance*.
  - (II). Evaluación o análisis de riesgos. Gestión de riesgos y control interno. Código Ético o de Conducta. Normas y procedimientos escritos.
  - (III). Responsables y órganos de cumplimiento normativo. El *Compliance Officer*. Concepto y funciones.
  - (IV). Canal de denuncias *(whistleblowing)* y mecanismos de detección de infracciones. Diseño de un sistema de reacción y de sanción.
  - (V). La gestión de riesgos en el ámbito de la empresa. Monitorización, seguimiento y mejora continua. Investigaciones internas. Consulta y formación. La concienciación en *Compliance*. Documentación y registro.
  - (VI). Institucionalización y difusión. Sucursales en el extranjero y coordinación internacional.

## MÓDULO II: CUMPLIMIENTO NORMATIVO EN MATERIA SOCIETARIA Y DE GOBIERNO CORPORATIVO

- Introducción al gobierno corporativo: propiedad, gestión y stakeholders. Estructura corporativa imperativa y alternativa. El soft law: los códigos y recomendaciones de buen gobierno corporativo. La ética empresarial y la responsabilidad social corporativa.
- Obligaciones legales y recomendaciones en materia de organización corporativa. Sociedades cotizadas y no cotizadas. El informe anual de gobierno corporativo.
- Deberes de conducta de los administradores. Responsabilidad de los administradores y altos directivos.
  (I). La monitorización de los deberes de conducta y la prevención de conductas desleales. La protección de la discrecionalidad empresarial.
  - (II). La prevención del abuso de mercado.

#### Talleres prácticos

- **1.** Implantación de un Sistema de *Compliance*. Diagnóstico, Plan de acción, autorregulación.
- 2. Programas anticorrupción. Conflicto de interés.

### MÓDULO III: CUMPLIMIENTO NORMATIVO EN MATERIA DE DERECHO DE LA COMPETENCIA

- El marco jurídico en materia de competencia. I.-Defensa de la competencia: Las prácticas prohibidas y sus excepciones.
  El control de las operaciones de concentración y de las ayudas públicas. II.- Competencia desleal y prácticas desleales con consumidores.
- El establecimiento de un programa de cumplimiento específico en materia de competencia.
- Consecuencias de la infracción. Sanciones públicas. La aplicación privada del Derecho de la competencia: la responsabilidad resarcitoria de daños a particulares.
- La eficacia de los programas de Compliance en los expedientes abiertos ante las autoridades nacionales y comunitarias de la competencia.

### MÓDULO IV: CONTRATACIÓN PÚBLICA Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO

- Panorámica general de la normativa de contratación pública. Requisitos para contratar con la Administración pública. En especial, licitaciones y concursos. Garantías. Consecuencias del incumplimiento normativo.
- El Compliance en el ámbito de la contratación pública. La ética en la contratación pública. La Directiva 2014/24/UE: nuevas prácticas y nuevos retos.

### MÓDULO V: CUMPLIMIENTO NORMATIVO EN EL ÁMBITO MEDIOAMBIENTAL

- Los aspectos medioambientales.
  - (I). Panorámica de la normativa medioambiental y régimen sancionador.
  - (II). Compliance medioambiental: programas de prevención y control de riesgos medioambientales.

### MÓDULO VI: CUMPLIMIENTO NORMATIVO EN MATERIA TRIBUTARIA

 Modelos de gestión de riesgos fiscales: tax governance & tax transparency.

#### Talleres prácticos

- **3.** Cultura de *Compliance:* Formación, concienciación y *Compliance*.
- **4.** Monitorización y seguimiento: Programa efectivo de cumplimiento en materia de competencia.



### MÓDULO VII: CUMPLIMIENTO NORMATIVO EN MATERIA PENAL

- El cumplimiento de la legalidad penal y su sentido preventivo. El modelo español de responsabilidad penal de personas jurídicas: Criterios de imputación, exención de la responsabilidad, atenuantes específicas, personas jurídicas excluidas, penas para personas jurídicas.
- La responsabilidad penal de las personas jurídicas. La responsabilidad penal de los administradores de sociedades. La posible responsabilidad penal individual del Compliance Officer.
- Principales tipos penales
  - (I). Los delitos económicos: a) cuestiones generales; b) el enriquecimiento injusto y la responsabilidad civil derivada de delito. Gobierno corporativo y responsabilidad penal: a) los delitos societarios; b) el falseamiento de cuentas y otras falsedades documentales.
  - (II). Los delitos contra la Hacienda Pública. El delito de blanqueo de capitales.
  - (III). La corrupción. En particular, la corrupción en los negocios.
  - (IV). Fraude y estafa. La protección del secreto de empresa. Los delitos de abuso de mercado.

## MÓDULO VIII: CUMPLIMIENTO NORMATIVO EN EL ÁMBITO LABORAL

- Seguridad Social
  - (I). El cumplimiento de obligaciones laborales y de la Seguridad Social
  - (II). El establecimiento de un programa de cumplimiento específico en materia laboral y de la Seguridad Social.
- Prevención de riesgos laborales
  - (I). La prevención de riesgos laborales
  - (II). El establecimiento de un programa de cumplimiento específico en materia de prevención de riesgos laborales.

## MÓDULO IX: PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

- La protección de consumidores y usuarios. Gestión de quejas y reclamaciones.
- La ordenación del comercio minorista: obligaciones y consecuencias de la infracción normativa. Cumplimiento normativo en materia de publicidad comercial.
- · La protección de datos personales.
- Seguridad de la información y ciberespacio.
- Compliance en el entorno de internet. E-commerce (contratación electrónica) y firma electrónica.
- La auditoría legal de páginas web.

#### MÓDULO X: ASPECTOS PROCESALES DEL COMPLIANCE

- Aspectos procesales del *Compliance* 
  - (I). Análisis de los medios de prueba respecto al debido control. La evidencia digital, su tratamiento en las investigaciones y como prueba frente al juzgado. Implicaciones procesales de las respuestas a dar por la empresa en el ámbito del *Compliance*.
  - (II). Los informes periciales como elementos de prueba, validez y limitaciones.

#### MÓDULO XI: EL COMPLIANCE EN SECTORES ESPECÍFICOS

- El Compliance en el sector de la distribución.
- El Compliance en el sector de los seguros.
- El Compliance en el sector alimentario.
- El *Compliance* en el sector farmacéutico.

### SESIÓN DE CLAUSURA: LA PRESPECTIVA JUDICIAL EN EL COMPLIANCE

### TRABAJO FIN DE CURSO Y EVALUACIÓN

- Cada estudiante elaborará un mapa legal de riesgos y un programa de cumplimiento normativo conforme a un supuesto de hecho. El trabajo, que tiene una carga de 4 créditos, estará tutelado por un profesor, que será un profesional experto en Compliance.
- La elaboración del trabajo se hará de forma simultánea a la realización del curso, la entrega definitiva y la correspondiente presentación oral tendrán lugar el **23 de enero de 2019.**
- El trabajo será calificado como apto, apto con mención de honor o no apto. El diploma del curso se entregará a los estudiantes cuyos trabajos sean calificados com aptos. A los estudiantes cuyos trabajos sean calificados como no aptos se les entregará un certificado de asistencia, siempre y cuando se acredite la asistencia a un mínimo del 80% de las sesiones del curso.



#### **DIRECCIÓN ACADEMICA**

Directora académica

Prof. Dra. Mª José Castellano Ramírez

(Profesora Titular de Derecho mercantil UAM)

#### **CLAUSTRO DE PROFESORES**

#### Dª Elena Hernáez Salguero

(Profesora Asociada de Derecho administrativo UAM. Letrada de la Comunidad Autónoma de Madrid. Presidenta del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la CAM)

#### Prof. Dra. Nuria Bermejo Gutiérrez

(Profesora Titular de Derecho mercantil UAM. Ex letrada TJUE)

#### Prof. Dr. Gregorio Tudela Cambronero

(Catedrático de Derecho del Trabajo y Seguridad Social UAM)

#### Prof. Dra. Yolanda Valdeolivas García

(Catedrática de Derecho del Trabajo y Seguridad Social UAM)

#### Prof. Dr. Bernardo Feijoo Sánchez

(Catedrático de Derecho penal UAM)

#### Prof. Dr. Sebastián López Maza

(Profesor Doctor de Derecho Civil UAM)

#### D. Antonio del Moral García

(Magistrado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo)

#### Prof. Dr. Jesús Alfaro

(Catedrático de Derecho mercantil UAM. Off-Counsel Linklaters)

#### D. Jesús Mandri

(Abogado. Socio Director Mandri Abogados)

#### Dª Cristina Coto del Valle

(Abogada. Socia en Ruiz Gallardón Abogados)

#### Dª Coro Fernández-Rañada López-Dóriga

(Abogada en Cuatrecasas)

#### Dª Elena Bascones de la Torre

(Responsable de control interno y cumplimiento en Seguros RGA. Compliance Officer. Vicepresidenta 2.ª Asociación de Profesionales del Cumplimiento Normativo CUMPLEN)

#### Dª Cristina del Val Gómez

(Vicesecretaria Asociación de Profesionales del Cumplimiento Normativo CUMPLEN)

#### Prof. Dr. Ricardo Alonso Soto

(Catedrático emérito de Derecho mercantil UAM. Of-counsel Gómez Acebo & Pombo. Ex-vicepresidente de la CNMC)

#### Dra. Dª María Álvarez Sanjosé

(Subdirectora adjunta de Cárteles y Clemencia. Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia)

#### D. Álvaro Écija.

(Socio de Ecix )

### Coordinador académica

Prof. Dr. Sebastián López Maza

(Profesor Doctor de Derecho Civil UAM)

#### D. Pedro Poveda.

(Socio de Gómez Acebo & Pombo Abogados. Coordinador del área de práctica sobre medioambiente)

#### D.ª Vanessa Fernández Lledó

(Abogada. Área de Compliance de Gómez Acebo y Pombo)

#### Dª María Muñoz Viejo

(Responsable de Asuntos Fiscales de Endesa)

#### Prof. Dr. Juan Alberto Díaz López

(Profesor Asociado UAM. Abogado penalista en J.A. Díaz Litigación penal)

#### D. Eduardo Navarro

(Responsable de Cumplimiento Normativo Calidad Pascual, Vicepresidente de CUMPLEN)

#### D. David López

(Director Legal y Fiscal, Lactalis. Miembro de la Junta Directiva de CUMPLEN)

#### Prof. Fernando Cano Gullón

(Profesor asociado de Derecho del Trabajo y de la Seguridad social UAM. Abogado-socio en Cano, Asín & Asociados)

#### Dª María Vidal

(Abogada experta en Protección de Datos y Nuevas Tecnologías. Of Counsel en finReg)

#### D. Ricardo de Lorenzo y Aparici.

(Socio Director del Área de Nuevas Tecnologías. De Lorenzo Abogados).

#### Prof.<sup>a</sup> Dra. Gemma Minero

(Profesora Ayudante Doctora de Derecho civil UAM)

#### D. José Ramón Casado

(Socio, departamento de litigación, Baker & McKenzie)

#### D<sup>a</sup> Ester Navas

(Socia responsable de Compliance, Baker & McKenzie)

#### D. Eduardo Pérez Fernández

(Director de Asesoría Jurídica y del área de Compliance de Makro España).

#### D. David Díaz

(Socio Employment & Compensation Law. Baker&Mckenzie)

#### Prof. Dra. Marta Flores Segura

(Profesora Ayudante Doctora de Derecho mercantil UAM)





Calle de Arturo Soria Calle de Pedro Salinas Calle de Lopez de Hoyos



Línea 4, estaciones Arturo Soria y Avda. de la Paz



9, 11, 53, 70, 72, 73 y 120



Parking Gratuito

### Centro de Formación

Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid Calle Pedro Salinas, 11 28043 Madrid informacionife@camaramadrid.es camara@camaramadrid.es



Contáctanos 91 538 38 38 91 538 35 00





